INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 347-2022	
Contratista:		JULIO ALEXANDER MEJIA CORTES	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		1014199088	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 4	
Período de informe:		15/05/2022 HASTA EL 14/06/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se continua realizando la convocatoria atreves de redes sociales para la comunidad interesada en hacer parte de la escuela de formación en danzas del municipio de Fosca-Cundinamarca.	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentó el plan de trabajo con cronograma mensual, metas a cumplir, metodología y objetivos al coordinador del IDECUT y director de cultura.	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
se expone a través del formato pedagógico entregado al coordinador, las metas y objetivos alcanzados además del trabajo realizado en las clases el cual promueve el desarrollo de forma lúdica en los estudiantes .	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da cumplimiento con las 12 horas de formación semanal en el casco urbano y zona rural en la inspección sáname del municipio de Fosca- Cundinamarca.	

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da cumplimiento con respeto y responsabilidad a las directrices dadas por el IDECUT y acordadas con la administración municipal en el proceso de formación artística y cultural en el área de danza impartido en el municipio de Fosca.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se asiste con los grupos a una charla brindada por el enlace municipal de victimas en la cual se desarrollaron diferentes actividades lúdico pedagógicas con enfoque a la prevención de discriminación de la población víctima del conflicto armado.	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presenta de forma mensual los formatos establecidos por el IDECUT en medio magnético a fin de desarrollar un proceso contractual exitoso.	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se fortalece cada uno de los talentos de las personas asistentes al proceso de formación realizando ensayos donde se evidencia las capacidades de cada participante además de las muestras de cada uno de los grupos el día 12 de junio con motivo de la celebración de las fiestas patronales donde podemos evidenciar como van enriqueciendo sus destrezas durante el proceso.

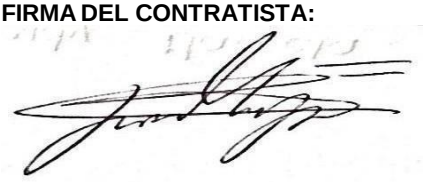
Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizan reuniones periódicas a fin de discutir estrategias que favorecen el proceso de formación, como acuerdos entre los muchachos del grupo juvenil y padres de familia a fin de que estén al día con sus labores académicas como condición para asistir al proceso de formación y estrategias de integración las cuales fortalecen el vínculo de los integrantes del grupo de adulto mayor con sus familias.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentó bajo la solicitud de la Secretaria de Asuntos Gubernamentales y administrativos un listado de requerimientos y necesidades en el área de formación en danzas.	

Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó muestra cultural de cada uno de los grupos en el parque principal el día 12 de junio en apoyo al evento de la parroquia con motivo de las fiestas patronales de San Antonio de Fosca.	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En este periodo no se realizaron encuentros pedagógicos por parte del IDECUT.	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumple a cabalidad con indicaciones y recomendaciones dadas por el supervisor a fin de mejorar el proceso de formación.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No.4 3. PLANILLA PARAFISCALES 4. INFORME MENSUAL No.4				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
JULIO ALEXANDER MEJIA CORTES				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	14	06	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 15/05/2022 A 14/06/2022	NOMBRE CONTRATISTA: JULIO ALEXANDER MEJIA CORTES
	
	
	